

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del proceso penal seguido contra CARMEN ACEVEDO CASTAÑO y CARLOS ARTURO CUADROS PLATA por el delito de PECULDO POR APROPIACION, se ha dictado sentencia de segunda instancia el quince (15) de julio de 2019.

Para notificar a la partes que no lo fueron personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy trece (13) de Agosto de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria